



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

AUTORIDADES

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE del CPE

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACION

Juan Carlos URIARTE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Vocal Gubernamental: Omar RIBODINO

Pablo NUÑEZ

Vocal Docente: Sandra Tamara SCHIERONI

Vocal Padre -Madre Alberto REYES



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 91071-EDU-2017 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2018-2019, para los establecimientos educativos Estatales y No Estatales, de todos los niveles y modalidades;

Que el sistema educativo provincial, de acuerdo con la Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Ley Orgánica de Educación N° 4819, establece la Educación Obligatoria desde los cuatro años y hasta la finalización de la Escuela Secundaria;

Que, entre otras acciones para garantizar la universalidad de la cobertura educativa, el Ministerio de Educación y DDHH, debe organizar las actividades Institucionales de los establecimientos educativos bajo su órbita;

Que para ello, se elabora un calendario escolar, norma mediante la cual se establecen reglas generales de aplicación, fechas de inicio y finalización de diferentes períodos escolares en los que se realizan las actividades educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

Que, asimismo, pauta actividades generales que deben realizar los equipos Supervisivos, los equipos Directivos, los Docentes y Estudiantes;

Que, además, indica la organización de una agenda anual de conmemoraciones y celebraciones, dado que se considera que las mismas posibilitan a los estudiantes comprender y valorar la historia, configurando la identidad nacional, provincial y regional; como así también, construir una conciencia social y solidaria que favorezca el cuidado y el respeto del otro y del mundo que nos rodea;

Que cabe resaltar que el Ciclo Lectivo 2018-19, se desarrollará bajo el Lema: *"La fortaleza y vigencia de los Movimientos Estudiantiles, a 100 años de la Reforma Universitaria"*

Que, las distintas Direcciones de Nivel y las Juntas de Clasificación y Disciplina Docente, avalan las actividades y fechas propuestas;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que, se hace necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el *Calendario Escolar 2018-2019* para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, que obra en los Anexos que se detallan y que forman parte de la presente resolución:

- **ANEXO I: NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN.**
- **ANEXO II: MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PERÍODOS COMUN, RECESO INVERNAL EXTENDIDO Y SEPTIEMBRE –MAYO.**
- **ANEXO III: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN.**
- **ANEXO IV: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR RECESO INVERNAL EXTENDIDO.**
- **ANEXO V: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR SEPTIEMBRE – MAYO.**
- **ANEXO VI: AGENDA ANUAL- Feriados- Conmemoraciones-Aniversarios-Efemérides**

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Ciclo Lectivo 2018-19, se desarrollará bajo el Lema: "*La fortaleza y vigencia de los Movimientos Estudiantiles, a cien (100) años de la Reforma Universitaria*".-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 4867

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro